REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

LISTADO DE PROCESOS CON DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

MANIZALES, PRIMERO (01) DE JUNIO DOS MIL DIECISIETE (2017).

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DÍAS DE TRASLADO
2016-00164	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Consuelo Otálvaro Vélez	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2016-00185	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gonzalo Echeverri Londoño	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2015-00272	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elsa Consuelo González Martínez	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM y Departamento de Caldas	02, 05 y 06 de junio de 2017
2016-00210	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Olbein de Jesús Arias Díaz	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2016-00209	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Silvia Maya de Castrillón	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2016-00212	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Beatriz Elena Sierra Rendón	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2016-00232	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alba Elsa López Ocampo	Nación- Ministerio de Educación Nacional – FNPSM	02, 05 y 06 de junio de 2017
2015-00183	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana María Arango Zuluaga	Municipio De Manizales – Concejo Municipal	02, 05 y 06 de junio de 2017

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA.
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2015-00183-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ANA MARÍA ARANGO ZULUAGA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES-CONCEJO MUNICIPAL

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por el Municipio de Manizales, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00232-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALBA ELSA LÓPEZ OCAMPO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00212-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA SIERRA RENDÓN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00209-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SILVIA MAYA DE CASTRILLÓN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00210-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	OLBEIN DE JESÚS ARIAS DÍAZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2015-00272-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ELSA CONSUELO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00185-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GONZALO ECHEVERRI LONDOÑO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÒN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, primero (01) de junio dos mil diecisiete (2017).

RADICADO:	17001-33-33-001-2016-00164-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA CONSUELO OTÁLVARO VÉLEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas por la parte demandada, el cual se surtirá durante los días 02, 05 y 06 de junio de 2017, término que vence a las 06:00 pm de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA